



AÑO - IX - URTIA - REDACCION Y ADMINISTRACION: CORREO, 17 - IDAZKOLEA TA BANAKOLEA - TELEFONO - 1.647 - BILBAO - APARTADO DE CORREOS - 234 - IDAZKIKUTXA. 2.896 ZENBAKIYA - NUMERO 2.896

ERROBATIBA BARREGARRIJA MAÑARIN

Tene-ri Akillako Morroya'k

Izparrek eta EUZKEL-IXENAK
PORUA'N.—"Miren Itziar Pillare", Sobron'tar Jon eta Ortuzar'tar Martine'tar abaleari; aitama bitxi Mintegia'tar Joseba eta Zabalbeaskoa'tar Pillare.
ARAMAYO'N.—"Miren Liernia", Garziarena'tar Keperin eta Telleria'tar Miren abaleari.
Zorijonak ume ta guraso ta aitama bitxi.
EIBARR'EN.—"Itziaki", Aldazabal'tar Andon'in semiar; aitama bitxi Gasteiz'tar Imanol eta Mugertza'tar Tome.

"JAUNGOIKO-ZALE"
Illabete onenengo amabostarokua atzo eldu yaku. Bere irakurragak onexek dira: I. Josu-Kisto'n alatzak (mirariak), Gabire'ek; II. Doibatz-Egutegija, Be-lanste'ek; III. Aingeru-Jazopena, D.Z.-k; IV. Atsegiña ta Zoruna (olerkiak), Lontzi Aba'k; V. Kistar-lkasti-atzalbena, Gurutz'ek; VI. Belguntz-laguntzea, Ona-in'ak; VII. Ondo egin, eta esaten itxi: VIII. Naskaldiia.
Barruan ekarri dan orritxu bat "Ika-si ta Egin, Ixan zaitez garbija" buru daukora; bertan irakasten da loikeriak ze-lako kaltetik dakazan, eta garbitasunak zelako onurak. Orritxu au, alde gutxi-jetarik zabaltzeko egin da, ta sentsu dira 100 ijeki laurleko baten, eta 500 ijeki-ta laurlekoetan. Edozein'eskatu leikez, ta zabaldu.

MODA BARRIJA
Mañari'n, urtian-urtian, Dagonilla'ko nagarren larunbatian egiten dabe arrentza edo errobatiba Urkiola'ra.
Egun-sentijan batzen dira ellexan, eta gerotxuago, alkatia bere txuxuaz buru dala, ta abadía ellexako jantziak ta bere onduran ellexako kurutzia daua. urteren dira Urkiola'rantz, arrentza edo letana abestuten.
Lengo urte baten jazo zan, onantxe ellexako atetik ibilten asi ta lastertxu, au-rtian jozayan gasten batzuk, neskatillak eta mutillak, albueta'ra begira barre-zoroka asi ziran.
Atzerago jozayan gixon urtetsuak begi-rada zortzita jaurtiten eutsien arei gas-tiei, adirazo gurarik ia a ete-zan erro-batiban juateko modua. Baña, barre-zo-ruak geruago ta geyago ziran.
Gixon itxal batek oartu eban, gastio'k atze-aldera begituta gero barre egite-ebela, ta berak be ara begiratu eban, ja-kiarren zeri aibeste barre egiten eu-tison, eta asi zan bera be barreka.
Au ikusirik, beste gixon batzuk be beste aibeste egin eban, eta arek be danak barre-purrustadaka asi ziran.
Abadia ori ikusirik, begijetarik txin-parkak dariozala, asarrez begitu eutsen jentiar, baña alperrik; barre-zoruk geru-go ta geyago. Oartu eban orraitik al-katiari begituta gero barre egiten eba-l'tentak, eta zer ete-eukan berak be begi-tu eutsen, ta... zetta asi abadía be bar-reka?
"Orra or errobatiba gustijak danak, barre-algara baten!
Gero barre azetu ziranen, barriro asi eban euren arrentzia bentasun edo for-malidate gustijaz, ta beti lez amaitu eban.
Zer zan aibeste barre eragin eban? gauzia?
Ara, ezerez bat; baña jentiak umore ona daukorian, edozeri barre egiten dau-to.
Goiz aretan, alkatia berandutxo itxartu zan, eta arrapalaca baten ibilli zan jan-zen bere lo-gelan, leyua be zabaldu' barik, ilunian, eta bere esturien esturiaz, jantzi eban abarketa zurija oin batian eta abar-keta baltza beste onian; aritu txuxua be-re eskuetan, eta erdi-afektetan juan zan ellexara.
Orrexeek, alkate jauna, "seriyo-seriyo", bere txuxo ta gusti, oin batian abarketa zurijaz ta beste onian abarketa baltzaz ikusitak barre erain eutsen jentiar.
Ori, gure erriko Paulo'k egin biarran, esaterako, egin baleu erregen batek edo, "moda" geldituko zan, eta laster ikusiko genduzan andiki-mandiki gustijak abar-keta zuri-baltzakaz.

MOTOR BAKO EGAZKIÑA
Ginebra (Zuitza)-tik diñoe, monsieur Bozon deritxon bat dabilala eiten egaz-kin bat edo aereoplano bat, motorrik eu-ko eztauna, gixonaren indarrak bakarrik aidiñan ibilliko dana. Tramankulu onek paxatuko ei dai 26 libra bakarrik.
Beste bat be bai-ei-dabil orretan, pa-rantzeta bat, monsieur Gabriel Poulain; onek esan ei-dau ustia bai-daukolea bere tramankuluz 200 neurkin (metro) aidiñan juateko. Onexek beronek irabasi eban

FRENTE UNICO

Ha sido suspendido en su cargo el diputado electo por Balmaseda don Ramón de la Sota y Aburto y se ha ocupado instantaneamente la vacante provocada con arbitrariedad soberana, nombrando diputado de real orden al ilustre hijo de Burgos señor Pisón. Los diputados antinacionalistas de Bizcaya tenían diez diputados contra nueve los nuestros. Y aquellos aparecieron divididos. La manobra de real orden nos privó de un diputado y de uno nuevo a la Liga. Y esto en los instantes en que se trata de constituir la Diputación de Bizcaya. O en otros términos: La constitución de la Diputación de Bizcaya ha podido ser obra de una real orden, obra del Gobierno de Madrid, no de la voluntad de Bizcaya.

Hubo un tiempo en Bizcaya en que, al igual de lo que sucede al presente en las demás regiones vascas, no se podían rozar las justas preeminencias de su Diputación sin que surgiera, ardorosa, vibrante y aguda, la protesta de todos los bizkainos. Era el régimen autonómico vasco, del que es eje la Diputación, patrimonio conocido y amado por el pueblo y sus representantes, con la excepción insignificante por su poder, ruin por su calidad, del partido canovista, que tampoco osaba aparecer en público como antiautonomista. En aquellos días, la suspensión de un concejal bizkaino excitaba el sentimiento vascoista impreciso, difuso, pero real, provocando agitaciones salvadoras que malograban los planes del enemigo. Sin llegar a la negación de la autonomía, porque el pueblo donostiar, hostil a Sagasta, fué tiroteado, Bizcaya se alzó hace años, revelando la fortaleza de su vasquismo.

Si por los movimientos de la calle hubiera de juzgarse del patriotismo del pueblo, llegaríamos hoy a la conclusión desoladora, que rechazamos, de que con treinta años de nacionalismo el alma vasca no alcanza el poder de aquellos días. Eso habríamos de creer, al advertir, como advertimos, la tranquilidad con que asistimos a la ruina del régimen autonómico de Bizcaya y de todo el pueblo vasco peninsular.

Porque la era que ahora se inicia con la arbitraria suspensión de diputados y su sustitución por otros vascos o mallorquines, de real orden, es la negación brutal, plena, de toda autonomía bizkaina y vasca.

No es difícil la prueba. Descansa sobre las Diputaciones el régimen de Concerto vigente porque se firmó con ellas, porque responden de su cumplimiento ellas ante el Estado y porque disponen las Diputaciones principalmente, por sí y por su calidad de superiores jerárquicos de los Ayuntamientos vascos, de los resortes y recursos del Poder autonómico.

¿Quiéno advierte en estas circunstancias que la elección de los diputados tanto vale como la dirección del régimen encomendado a las Diputaciones? Si los diputados no son del pueblo vasco, no son elegidos por el pueblo vasco y de la confianza del pueblo vasco, ¿cómo la Diputación podrá representar a nuestro pueblo, con sus anhelos y sus amores?

Una Corporación de diputados de real orden, elegidos por los funcionarios del Estado español, del multiseccular, del eterno enemigo de la libertad vasca, ¿cómo va a amparar nuestra autonomía? ¿Seleccionará el Estado español a sus adversarios para colocarlos en la dirección de los destinos de la tierra vasca? Y nombraos los diputados por la liberalidad de los Gobiernos españoles, ¿cómo podrán resistir y luchar contra esos Gobiernos, a los que deben cuanto son, aun en los instantes mismos de resistencia y lucha? Autonomía y ordenación real son conceptos antitéticos. Diputados de real orden son de todo tiempo y lugar diputados del rey, no del pueblo.

El ultraje padecido en Bizcaya por el nombramiento del señor Pisón no es ultraje de la autonomía bizkaina solamente, sino de la autonomía vasca.

Con el pretexto separatista antiespañol, no hay separatismo como el que cultivan los de la Liga. Resonaban aún días pasados por Bilbao las amenazas secesionistas de la Encartación. Antes que tolerar empleados euskaldunes en tierra euskaldun bizkaina, estaban, al parecer, dispuestos los ligueros a separar de Bizcaya una región suya e incorporarla a Burgos. Y en los mismos días, Bergé, el cictador de Bizcaya, subido, para que se le viera, al alto de Artxanda, injuriaba a Gipuzkoa, anatematizaba la cordialidad y unión vascas, proclamando que los intereses de Bizcaya y Castilla son armónicos, y antagónicos los bizkainos y guipuzkoanos.

Pero esto es una falsedad formidable. Unos son sus intereses raciales y también son unos sus intereses económico-administrativos. Pese a Bergé y a Balparda, a Gandarias y a Ibarra, es uno y es el mismo el régimen de gobierno de Bizcaya, Alaba y Gipuzkoa. El régimen concertado vigente es uno, y por ello los derechos y deberes de Bizcaya son los derechos y deberes de Gipuzkoa. Esta es la realidad. No caben ante ella argucias ni disfraces.

Siguese de ahí que al escarnecer el Estado español en Bizcaya los derechos de Bizcaya, ultraja, al igual que aquí, los derechos de Gipuzkoa y Alaba. Y así, nombrar diputados de real orden para Bizcaya vale tanto, exactamente, como nombrar diputados de real orden para Alaba ó para Gipuzkoa. Esos nombramientos quebrantan la autonomía vasca, reconocida en textos únicos, firmados por todos. No hay unos reales decretos, ni unas leyes de Concerto, ni unos Estatutos autonómicos para Bizcaya, distintos ni separados de los de Gipuzkoa. Son los mismos.

Y cuando la pasión vascófoba, disfrazada de legalismo, hociquea en el campo de los precedentes a fin de dañarnos, no se fija ni se detiene en esclarecer si una disposición ministerial fué dada contra Alaba ó contra Bizcaya. Basta que se dictara agravando nuestro régimen autonómico para ser invocada con carácter general. La autonomía municipal vasca puede ser combatida y herida negando la jurisdicción legítima del Ayuntamiento de Zeauri ó la de Zegama y la vasca supramunicipal desconociendo la potestad de la Diputación alabesa ó de la bizkaina. Son iguales los resultados. Sus estragos los mismos.

Urge, por ello, constituir con carácter permanente el frente único, al Norte de Euskadi. De otro modo, todo se habrá perdido. Y ese frente debe extenderse en la próxima renovación a Navarra. Que si la división villanamente impuesta y mantenida nos ha perdido, bien se ve que nos salvará la unión.

TODO UN PROGRAMA

HERMOSO DISCURSO DEL SENOR ELORTZA

El señor Elortza ha sido recogido, como ya saben nuestros lectores, para la presidencia de la Diputación guipuzkoana. Terminada la votación, el señor Elortza pronunció el hermoso discurso que a continuación copiamos, discurso que tiene todos los caracteres de un programa, y de cuya realización en el futuro responde la pasada labor del señor Elortza y de los diputados que preside:

"Por segunda vez—dijo—vuestrros sufragios me elevan a este sitio que tanto me honra y enaltece. Y si hace dos años os demostraba mi agradecimiento por este honor, con mayor entusiasmo tengo que expresar ahora mi gratitud por haberme reiterado la confianza que supe inspiraros. Esto me enorgullece, porque sin que sea presunción, veo en ello un aplauso a mi labor anterior, en la que sólo he procurado cumplir con mi deber a satisfacción de los intereses del país vasco.

Nuestro proceder me obliga a acentuar mis entusiasmos y a la vez me sobrecoge por la misión que sobre mí ha de pesar. Ahora, confío en que con la ayuda de Dios y con el apoyo vuestro, podré hacerme digno de la confianza que otra vez me habéis demostrado.

La esfera de acción nuestra se extiende por fortuna de día en día, obligándonos a un trabajo y a un esfuerzo crecientes. Y digo por fortuna, porque ello demuestra que no nos hemos detenido en el camino de progreso emprendido, sino que hemos abierto nuevos cauces en el movimiento ascendente de Guipuzcoa.

Cuando fué designado para la presidencia anteriormente, dije que la verdadera labor tenía que ser la de las Comisiones, y el éxito de este sistema está probado suficientemente.

La de Hacienda supo reforzar y dar vida intensamente a las haciendas locales, y de ello depende de un modo singular la prosperidad de la provincia. Recordando las ideas expuestas en la Semana Municipal celebrada aquí, se ha concedido a los Municipios amplia autonomía y libertad para desenvolverse económicamente. Se han cedido a los Municipios algunos impuestos que antes fueron provinciales y se ha dado en conjunto una sana orientación que ha de servir de norma a la nueva Comisión de Hacienda para su labor futura.

Hay que tener en cuenta que la prosperidad de los Municipios es la nuestra, y sobre todo que hay algunos Ayuntamientos que por el esfuerzo que han realizado últimamente necesitan un especial apoyo de la Diputación.

El problema de la Beneficencia mantiene en pie por obstáculos ajenos a nuestra voluntad, obstáculos que creo conseguirá allanar la nueva Comisión de Gobernación, poniendo el interés de su parte, que estoy seguro sabrá poner.

En cambio, esta Comisión ha sabido resolver plenamente el asunto de los secretaríos municipales, del cual sólo intencionalmente se reñican las bases ya puestas en vigor. Las últimas sesiones celebradas por la Diputación demuestran, bien claramente expresado por el señor Lafitte, la prosperidad de Guipuzcoa en el orden agrícola. Espero que la nueva Comisión de Agricultura sabrá continuar la hermosa obra de la anterior y recoger sus anhelos, que tanto han contribuido al beneficio de los agricultores y con ellos al bien y la prosperidad de la provincia.

En cuanto a obras públicas, podemos sentirnos verdaderamente orgullosos. Nuestras vías y sistemas de comunicaciones constituyen un verdadero orgullo para Guipuzcoa y un motivo de franca admiración para cuantos nos visitan.

Hago votos por que esta Diputación termine el ferrocarril del Urola y el asunto del puerto de Pasajes, como la provincialización de algunas líneas. Con todo ello, las Comisiones de Fomento y Caminos tienen mucho margen para desenvolver sus iniciativas y sus deseos de laborar por la provincia.

El problema que yo creo más grave de momento para nosotros, es el de la enseñanza. Hemos atendido muy bien lo material; pero acaso hemos descuidado lo intelectual, lo que se refiere a la inteligencia. Principalmente la culpa de esto la tiene el Estado, que monopoliza la enseñanza en forma odiosa.

El año pasado hice una estadística que demuestra el estado lamentable en que se encuentra la enseñanza. No tenemos maestros que conozcan la lengua del país, y el número de escuelas es muy reducido. En la parte urbana hay 200 escuelas y en la rural 63. El censo de niños es de 38.000, y sólo 22.000 pueden ir a la escuela; 15.000 quedan sin asistencia educativa. Las causas de este re-

ultado hechornoso son en primer término la centralización, después la cuestión de la lengua, la escasez de escuelas rurales y las frecuentes interinidades de los maestros.

Hay que coordinar las necesidades de las enseñanzas en vascuense y en castellano, y para esto las conclusiones adoptadas por la Sociedad de Estudios Vascos eran harto lógicas; en los pueblos en que sólo se habla el vascuense, las enseñanzas deben ser en este idioma, enseñando aparte el castellano; en los que se habla el castellano, emplear éste y enseñar el vascuense, y en los que se hablan los dos idiomas, dar la preferencia al vascuense. Ya oportunamente se elevó una enérgica protesta al Gobierno por la exclusión del vascuense; pero ahora hay que intensificar la campaña. Los remedios para atajar todos estos males de la enseñanza están en la plena autonomía integral.

Estó, aunque parezca una fantasía, hay que estudiar los medios de conseguir que se realice. Debemos crear una Junta superior de Instrucción Pública que dirija y presida el movimiento, y solicitar del Gobierno que los maestros que vengan a esta provincia conozcan el vascuense. Tan grande es la importancia de este tema, que la Sociedad de Estudios Vascos ha creado una pensión para realizar estudios de organización en ciudades extranjeras análogas a la nuestra.

Si el problema no se resuelve, llegará un momento en que los pueblos se nieguen a pagar los sueldos de los maestros.

Otro asunto que no podemos descuidar un instante es la defensa del Concerto Económico. Debemos estar preparados para cuando llegue el momento de establecer el nuevo concierto. No nos toca a nosotros esta responsabilidad, pero sí podemos preparar la labor para los diputados a quienes corresponda resolver la cuestión. Las Diputaciones hermanas debemos formar una Junta superior u oficina que estudie el modo de dar firmeza y estabilidad al concierto, llegando a deslindar lo que han de ser impuestos del Estado y los que corresponden a la provincia.

Principalmente hay que fomentar el amor al país. Que los partidarios no se sobropanen a los intereses del país para que en el año 1928 podamos proseguir el espíritu de la Diputación local que debe ser nuestro mayor anhelo. Para eso los diputados tenemos que dar ejemplo. Que la política no entre para nada en esta casa. Nada de mayorías ni minorías, tenemos que demostrar el compañerismo, y la cordialidad que nos norma de la Diputación anterior y que la labor fecunda sea la que se realice en las Comisiones ajenas a todo parlamentarismo."

MAQUINAS DE VAPOR LOCOMO-VILES Y SEMIFIJAS DE 15, 20 Y 30 CABALOS.

José Ormazábal y Compañía
AUTONOMIA, 20 - TELEFONO 101.

A REGUERALLE DAN DE COMER

El señor Regual, desde que ha venido a Bizcaya de gobernador, no ha hecho más que escarnecer las prerrogativas de las Corporaciones populares, agravando la dignidad y los derechos del País.

La Liga Monárquica, enemiga de Bizcaya, ha organizado un homenaje al gobernador que ha pisoteado y vejado el decoro de los bizkainos.

Hemos leído la lista de los que comieron ayer con Regual. Todos los bizkainos dignos deben guardar en su memoria los nombres de los que aparecen rindiendo honores a quien les ha ofendido en sus más caros sentimientos. Son los hijos espurios de Bizcaya, que se postran ante quien ha pretendido marcarnos con el estigma de esclavos.

De todos modos, el homenaje no tiene mayor importancia. Unos cuantos señores que se reúnen alrededor de una mesa, que es la única forma en que los ligueros saben mostrar su patriotismo. Se brindaría por España, en el mismo momento en que el Ejército español pasa unas de las horas más crueles de su historia a las puertas de Melilla.

La Liga, al final de cada acontecimiento electoral, paga así a sus electores, dándoles una comida. Con lo que tiene que agradecer al gobernador, si se reduce a esto el premio, no creemos que se ha excedido.

Esta cena nos recuerda la cena pas-cual, sólo que allí había un Judas y aquí son todos.

Judas, traidores al País, que han vendido a éste no por treinta monedas, sino por unas cuantas actas.

PRIMER ANIVERSARIO



EL SEÑOR

Don Mario Adán de Yarza y Torre de Lequerica

DIPUTADO FORAL

(Q. E. P. D.)

Falleció en Lequeitio el día 9 de agosto de 1920

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

SU VIUDA DOÑA TERESA DE MAZARREDO; HIJA DOÑA MARIA, HERMANA POLITICA, SOBRINOS, PRIMOS, SOBRINOS Y PRIMOS POLITICOS Y DEMAS PARIENTES,

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a los funerales de cabo de año que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán pasado mañana, martes, 9 de agosto, a las DIEZ DE LA MAÑANA, en la Basílica de Nuestra Señora de la Asunción, de la villa de Lequeitio, por lo que les quedarán agradecidos.

Los excelentísimos é ilustrísimos señores Nuncio de Su Santidad, cardenal arzobispo de Toledo y obispos de Vitoria, Osmá, Madrid y Sión conceden indulgencias en la forma acostumbrada por el alma del finado.

A LOS POCOS DIAS DE TOMAR EL
VINO OÑA
DEL DR. ARISTEGLI
SE NOTAN LOS EFECTOS SIGUIENTES:
AUMENTO DE APETITO
AUMENTO DE FUERZAS
DESAPARICION DE LOS VAH-DOS Y DEL DOLOR DE CADEZA
DESAPARICION DE LA MELANCOLIA
VINO RICOSIMO AL PALADAR.
NO ESTA ALCOMOLIZADO
DA SALUD FUERZA Y VIGOR